

Acta N° 012

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día miércoles 01 de junio del año 2022, celebrándose en esta fecha a la 1:30 minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores por su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar, y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Benán Reyes Escalante y Regidor Tercero: Reynaldo López López. Con la presencia del Comisionado Municipal: María del Carmen Santos

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0575



Guarita. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 y Decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita Secretaría Municipal que da fe; agenda o desarrollar:

① Bienvenido por el Alcalde Municipal ② Invocación a Dios ③ Comprobación del Quórum ④ Lectura del acta anterior. ⑤ El Sr. Alcalde Municipal

Denys Roberto Flores notificó a la Corporación Municipal que es necesario reprogramar el Cabildo Abierto de Educación y analizar las posibilidades de realizarlo, ya que en estos momentos no hay disponibilidad económica para realizar ese gasto. Luego de varias opiniones, tanto de los miembros de la Corporación Municipal como del Sr. Alcalde, se llegó al acuerdo de buscar a un patrocinador para la comida del evento, en donde se consideró a Visión Mundial, puesto que el Cabildo está enfocado en educación y es uno de los factores que ellos apoyan mucho y hay posibilidades de lograr su patrocinio.

El Alcalde Denys Roberto Flores se logró comunicar con uno de los promotores de Visión Mundial al cual le comentó la situación actual de la Municipalidad y le solicitó la ayuda para patrocinar la comida del Cabildo Abierto de Educación o saber cuales eran las posibilidades para que ellos como organización Visión Mundial les apoyaran o aportaran para este evento. Del mismo modo el Sr. Alcalde notificó que Visión Mundial si podría apoyarlos en esta situación, pero debía de presentarse el listado de personas que asistirán, la agenda del cabildo y notificarles 15 días antes del evento. para realizar las acciones correspondientes. ⑥ El

Alcalde Municipal Denys Roberto Flores manifestó a la Corporación Municipal la necesidad de realizar un ajuste de libreta a causa de la inexistente disponibilidad en la parte de inversión, el ajuste de libreta se haría de funcionamiento a inversión, proponiendo realizar el ajuste con un monto de Lps. 50,000.00, para poder cubrir facturas de gastos como ser: pago de facturas de los drillos para el Proyecto de Agua Potable de la aldea Terlaca, pago de facturas a Graficas de Occidente por 500 fichas de contribuyente y pago de alimentación del Destacamento Militar instalado en Guarita de manera temporal por el paso de pandillas y maras salvadoreñas debido a la cercanía de la frontera. ⑦ La Corporación Municipal de



Municipalidad de Guarita, Lempira N° 0576



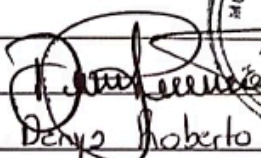
Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: realizar el ajuste de libreta con un monto de 50,000 lempiras, por la inexistente disponibilidad financiera en la parte de inversión, realizando este ajuste de funcionamiento a inversión para poder cubrir facturas de gastos como ser: pago de factura de ladrillos para el Proyecto de Agua Potable de la aldea de Terluca, pago de facturas a Gráficos de Occidente por 500 Fichas de contribuyente y pago de alimentación del destacamento Militar instalado en Guarita de manera temporal por el paso de pandillas y maras salvadoreñas debido a la cercanía de la frontera. Se procedió con la lectura de solicitud del Centro de Educación Básica "Francisco Navarro", en donde autoridades del mismo solicitan el apoyo económico para cubrir gastos de transporte para una Giro al Parque Arqueológico Ruinas de Copán en conmemoración al Día del Estudiante, que habitualmente se les celebra a los alumnos de Séptimo a Noveno Grado. De la misma forma se leyó solicitud del Centro de Educación Básica "Nuevos Horizontes" de la Comunidad de El Sitio, en la cual se solicita la cantidad de Lps. 3,400.00 correspondiente a Lps. 100 por estudiante para invertirlo en alimentación de un convivio en conmemoración del día del estudiante. Seguidamente se hizo lectura de solicitud de la Directiva y Equipos de Fútbol del Torneo de Guarita, misma que tiene como objetivo el aporte de 15,000.00 lempiras para premiación del torneo ya mencionado, el cual dió inicio el 05 de diciembre del 2021. Se prosiguió con lectura de solicitud de la Directiva de CODECO de la comunidad del El Rodco, la que tiene como objeto solicitar la cantidad de 5 basureros para el parque de dicha comunidad, ya que los que habían están en muy malas condiciones, debido a su tiempo de utilidad y las lluvias. Culminado con la lectura de solicitudes se dió lectura a solicitud del Sr. Luis Alfonso Calderon Barrera en donde solicita un derecho sobre un lote de tierra ubicado en el desvío de Guarita, Lempira, camino a un lugar denominado "Yolaguaca", dicho Sr. es proveniente de la aldea Terluca y su número de Identidad es: 1307-1987-00243. Las medidas y colindancias del lote de tierra ya mencionado son las siguientes: Al Norte mide 70 metros colinda con calle,

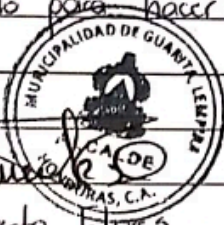
Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0577



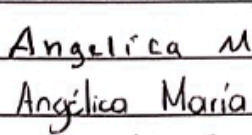
pavimento "El Manojón". Al Sur mide 70 metros, colinda con propiedad de Estela Mejía; Al Este mide 6 metros, colinda con terreno libre; Al Oeste mide 10 metros, colinda con calle que conduce a "Yologuaca". ⑨ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira deja pendientes las solicitudes anteriormente mencionadas debido a la situación económica actual de la Municipalidad y con respecto a la solicitud del Sr. Luis Alfonso Calderon Barrera sobre el derecho de conseción ya mencionado, se deja pendiente, puesto que se mandará a inspeccionar nuevamente el lugar, ya que en esa zona se están dando problemas con los vecinos o colindantes de los terrenos en donde ya se han adueñado de partes que no les corresponden. ⑩ No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:00 pm.


Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal




Maria Dominga Lopez
Regidora Primera



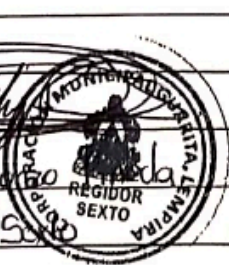

Angélica María Núñez
Regidora Cuarta

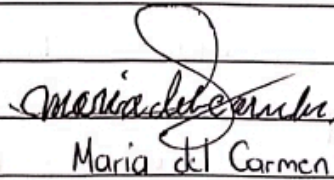



Maria Estelinda Escobar
Regidora Quinta




Edgardo Alfonso
Regidor Sexto




Maria del Carmen Santos
Comisionado Municipal




Nayenci Giron
Secretaria Municipal





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0578



Acto N°-013

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día jueves 16 de junio del año 2022, celebrándose en esta fecha a la 1:15 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores por su orden: Regidora Primera: Maria Dominga López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Rencón Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Con la presencia del Comisionado Municipal María del Carmen Santos Gavarrete. Celebrándose por mayoría de Conformidad al Artículo N°-33 y decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta secretaria Municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Bienvenida por el Alcalde Municipal ② Invocación a Dios ③ Comprobación del Quorum ④ Lectura del acta anterior ⑤ Se presentó la Sra. Albina Portillo Castillo, con Identidad N° 1306-1981-01248, con el objetivo de solicitar un terreno ubicado en la aldea Terbeca para construcción de vivienda, ya que en el lugar donde vive actualmente no recibe un trato muy agradable, a pesar que la casa fue construida para beneficio de ella pues ésta se encuentra en un terreno cuyo propietario es su yerno y por varios motivos personales y desacuerdos ella ha decidido buscar otro lugar para vivir, pero carece de éste. ⑥ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira acuerda en mandar a inspeccionar el lugar y terreno solicitado por la Sra. Albina Portillo Castillo, con el Director Municipal de Justicia Baltazar Contreras. ⑦ La encargada de presupuesto Ado García presentó el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo, con un monto de ingresos de L.104,615.51 y un total de egresos de L. 465,906.87. ⑧ El Abogado Ramon López representante legal de la Municipalidad notificó a la Corporación Municipal que se está llevando un procedimiento administrativo en el Ministerio del Trabajo por acción presentada por la Sra. Eusebia Serrano López quien trabajaba como asecadora del Centro de Salud "Dora Navarro" de la comunidad de Chingún, a la cual se le estaba pagando en los fondos de un convenio

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0579



que la municipalidad tiene con salud, sin embargo este convenio no está designado para pago de empleados, sino más bien para mantenimiento y gastos de transporte del personal de salud, por lo que la Municipalidad de Guarita, no tiene ningún tipo de contrato con esta señora, es por estas razones que ella está desligada de esto, a pesar de ello la Sra. Eusebia Serrano está pretendiendo que la Municipalidad le pague todos sus derechos los cuales acumula desde el año 2009, a pesar que como prueba ella presenta un libro foliado de asistencia de la Mancomunidad Sol y que fue ella misma la que abandonó su trabajo sin justificación alguna, aclarando que no ha habido ningún despido de parte de la Municipalidad, ni de la Mancomunidad Sol. Del mismo modo notificó que se hizo presente a la citación de este caso el día viernes 03 de junio del año 2022 en la Oficina Regional del Trabajo en Intibucá, de la misma manera dió a conocer una nueva convocatoria para audiencia de conciliación, recibida este día 16 de junio, misma que se llevará a cabo el miércoles 22 de junio de este mismo año, con el objetivo que ambas partes lleguen a un acuerdo conciliatorio, no obstante el abogado Ramón López expresó que no se podía llegar a una conciliación ya que la Sra. María Eusebia Serrano no tiene vínculo con la Municipalidad de Guarita y que se iba a seguir manteniendo en esa postura. Asimismo se leyó Recurso Ordinario de Reposición contra Resolución de Reclamo Administrativo de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por la Corporación Municipal, en donde está declarado sin lugar al reclamo administrativo presentado por el Abogado Jorge Abelardo Díaz Reyes en su condición de Representante legal de la Sra. María de Jesús Martínez, propietaria de Comedor y Variedades Denia, misma que dice que esta es improcedente e infundada y tiene como objetivo que la Corporación Municipal admita el presente recurso valorando los argumentos expuestos en este. El Abogado Ramón López explicó que lo único que se pretende es que la Corporación acepte el recurso para que se le pague lo que está pidiendo la Sra. María de Jesús Martínez, sin embargo eso no puede ser posible, porque los pagaré ya prescribieron, es por esa razón que se debe seguir manteniendo esa postura. (9) Se procedió con la



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0580



lectura de solicitudes varias, en donde se leyó solicitud de Asociación de Mototaxis Guanta San Juan en donde solicitan se les autorice para hacer los trámites de la personería jurídica. (10) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de su facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdo y apueba, autorizar a la Asociación de Mototaxis Guanta San Juan del Municipio de Guarita, Departamento de Lempira, proseguir con el trámite legal ya mencionado, integrada su junta Directiva de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No de Identidad
Presidente	José David Núñez	1307-1981-00291
Vicepresidente	Manuel de Jesús Cartagena	1307-1998-00128
Secretario	Fredy Rubi Vaísquez	1326-1984-00370
Tesoro(a)	Rosa Lidia Ramos	1307-1995-00205
Fiscal	Jorge Luis Pineda	1307-1991-00149
Vocal I	Maynor Enoc Chacón	0413-1992-00020
Vocal II	Daniel López	1318-1973-00062

(11) Se leyó lectura de solicitud de parte de autoridades del Instituto Gubernamental Técnico Comunitario "David Hércules Navarro" en donde solicitan la cantidad de L5,000.00 para poder celebrar el día del estudiante. (12) La Corporación Municipal desestima la presente solicitud debido a que ya pasó dicho evento. (13) Se prosiguió con lectura de solicitud de la Asociación de Ganaderos de Terlaca, Guarita, Lempira la cual tiene como objetivo se les proporcione la cantidad de 44 quintales de abono urea, de los cuales se distribuirán dos por socio, para contribuir al desarrollo de producción del municipio. (14) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira desestima la presente solicitud por no poseer la disponibilidad de fondos para realizar dicho aporte y considerando que anteriormente se le ha dado bastante apoyo a dicha asociación. (15) Se presentó solicitud de proyecto de parte de las autoridades educativas del IGTC: "David Hércules Navarro" el cual pretende el mejoramiento de ventanales y puertas en el módulo principal de este instituto, mismo que pretende un aporte de L 146,960.00, teniendo una contraparte comunitaria de L 21,244.00 teniendo el proyecto un costo total de: L 167,204.00. La razón de dicho proyecto es debido a que las puertas y ventanales son muy antiguos y están en muy malas condiciones, siendo una necesidad en el instituto.

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0581



16 La Corporación Municipal acuerda gestionar dicho proyecto en otra instancia, ya que el monto es bastante alto y en estos momentos no es posible realizar dicho aporte. 17 Se dió lectura a solicitud de autoridades

del Centro de Educación Básica "Manuel Bonilla" en la cual se solicita un aporte económico de L 20,000.00 para la construcción de una parrilla de drenaje que es de gran necesidad en el centro. 18 La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en

uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda: el aporte de L 20,000.00 para construcción de parrilla de drenaje

para el CEB de "Manuel Bonilla." 19 Se leyó solicitud de parte autoridades del Centro Básico Santa Teresita "José Antonio Bracamontes" en donde se solicita se les compre una pila plástica para esta

misma, ya que no cuentan con ella y es de gran necesidad en un centro educativo. 20 La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad

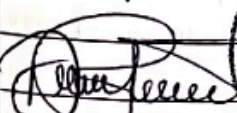
acuerda y aprueba: la compra de una pila plástica para la escuela de Santa Teresita "José Antonio Bracamontes." 21 Se dió lectura de solicitud de la Junta Deportiva de Guarita, la cual tiene como objetivo

solicitar el aporte económico de 5,500.00 lempiras para la premiación de competencias deportivas (Fútbol Masculino y Femenino) con algunos equipos de los centros educativos a nivel del municipio.

22 La Corporación Municipal de Guarita, Lempira por unanimidad acuerda y aprueba: la cantidad de L 5,500.00 para la premiación de competencias educativas (Fútbol Masculino y Femenino) con algunos

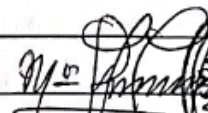
equipos de los centros educativos a nivel del municipio. 23 El Tesorero Municipal Antonio Márquez notificó dictamen de presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022. 24 No habiendo más que

trabaja se cierra la presente acta firmando para hacer constar a las 3:40 pm.


Denys Roberto



Alcalde Municipal


Marié Domin



Regidora Primera



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0582



Alex Renán
Regidor Segundo



Reynaldo López López
Regidor Tercero



Angélica María
Regidora Cuarta



María Erlinda
Regidora Quinta



Edgardo Alfonso
Regidor Sexto



Carmen Santos
Comisionado Municipal



Graciela Santos
Secretaria Municipal